

Puntarenas, 17 de diciembre de 2024.

Doctora
Ericka Jiménez Valverde
Directora
ÁREA RECTORA DE SALUD PUNTARENAS - CHACARITA.
Correo: Ericka.jimenez@misalud.go.cr

Referencia: SOLICITUD DE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA y otros, con respecto a la terminal privada de buses, de RUTA REGULAR ,donde opera la empresa TRANSPORTES QUEPOS- PUNTARENAS, en clara violación al Plan Regulador vigente y al bloque de legalidad. (100 metros norte del MUELLE DE CRUCEROS, en zona de servicios turísticos.)

Estimable Señora:

El suscrito, **RENIER CANALES MEDINA**, mayor, vecino de Puntarenas, con cédula de identidad: 601280726 en mi condición de ciudadano, atento manifiesto:

1 - Como fue evidente en distintas publicaciones de la prensa nacional, el proyecto de construcción de la Terminal de buses de TQP, se realizó de manera ilegal y violentando, la Ley de Urbanismo, el Plan Regulador vigente y demás normativa aplicable.

Links: <https://www.diarioextra.com/noticia/detectan-irregularidades-en-construccion-de-terminal>

<https://www.diarioextra.com/noticia/alcalde-guarda-silencio-por-terminal-de-buses>

Ver Anexo 1.

2 - Cuando todos estos hechos se denuncian e intervienen varios ciudadanos y concejales, el Concejo Municipal, solicita investigación a la Auditoría Interna, que termina con denuncia de la Fiscalía, contra los ingenieros municipales, que otorgaron el uso de suelo y permiso de construcción de manera irregular. Proceso judicial, que continuará en marzo del 2025.

3 - Que utilizando un uso de suelo distinto, al otorgado para construir esa terminal de buses, los desarrolladores, solicitan uno nuevo, para una " Central de Servicios Turísticos ", pero, en dicho uso de suelo, los funcionarios municipales se " protegen " e indican que en ese sitio, aplica el Plan Regulador vigente y que esa área, corresponde a ZONA DE SERVICIOS

TURÍSTICOS; de lo cual se infiere, que allí cómo está ocurriendo en la práctica y según gráficas adjuntas, NO PUEDE OPERAR UNA TERMINAL DE BUSES DE RUTA REGULAR, pues el Plan Regulador define claramente donde deben esas paradas finales o terminales, mientras la municipalidad desarrolla la Gran Terminal del Solarón.

Por lo que pareciera que usted y sus funcionarios no leyeron o no pusieron atención a lo indicado en el uso de suelo referido.

4 - Que las actividades por usted autorizadas en el Permiso Sanitario de Funcionamiento, No. MS-DRRSPC-DARSPC-0054-2021, no corresponden a lo permitido por el Plan Regulador, ejemplo, terminal de buses de ruta regular, lavado de autobuses, dormitorios de choferes y otros.

5 - Que recientemente en la red social Facebook, el medio digital Guana/Noticias.com publicó un video donde se observa que están lavando varios buses de la empresa TQP y las aguas van a dar al caño de vía pública.

Ver link: <https://www.facebook.com/share/v/QBjPWbLnU11ShbLn/?mibextid=wwXlfr>



6 - Que resulta indignante e inaceptable, que usted y ese ministerio, permitan esta burla al marco legal regulatorio de este tipo de actividades y que no actúen en defensa de la salud pública y el bloque de legalidad.



Fotografía que demuestra que lo que opera es una Terminal de autobuses de la Ruta Regular Ruta 695 otorgada por el CTP, la cual según el Plan Regulador y el Uso de Suelo otorgado por la Municipalidad de Puntarenas, no puede operar en dicho sitio y ubicación.

7 - Recuerdo cuando para tratar de ganar simpatía de la comunidad, la empresa desarrolladora, solicitó currículos a nuestros jóvenes desempleados, para la supuesta "CENTRAL TURÍSTICA EL PUERTO", hoy convertida y operando como una simple terminal de buses de ruta regular, que no es permitida en ese sitio.

PETITORIA:

1 - Que esa Área de Salud revise la declaración jurada entregada por la empresa al momento de gestionar ese Permiso Sanitario de Funcionamiento, el Uso de Suelo Municipal aportado, versus lo que están operando en la práctica en ese sitio.

2 - Se proceda a clausurar las actividades que allí se realizan, ya que se está violentando el Plan Regulador de Puntarenas y el bloque de legalidad.

3 - Se proceda a denunciar a los responsables de los hechos irregulares acusados, de comprobarse la falsedad en la declaración jurada aportada.

NOTIFICACIONES : A mi correo: reniercanalesmedina@gmail.com

Agradeciéndole su actuación urgente, me suscribo, atentamente,



RENIER CANALES MEDINA

C.c . Mary Denisse Munive Angermüller, Ministra de Salud.

- Dirección General de Salud

- Regional Pacífico Central,

- Auditoría Interna

- Contraloría de Servicios , Ministerio de Salud .

Detectan irregularidades en construcción de terminal

La Auditoría Interna de la Municipalidad de
Puntarenas detectó irregularidades en el
proceso de construcción de una terminal...

07/10/2020 - 00:00

Nacionales



La Auditoría Interna de la Municipalidad de Puntarenas detectó irregularidades en el proceso de construcción de una terminal privada de buses en las cercanías del muelle de Cruceros.

DIARIO EXTRA tuvo acceso al documento MP-DAI-OF-364-10-2020 del 5 de octubre, en donde el ente municipal notificó deficiencias en cuanto a la verificación y el cumplimiento de los requisitos necesarios para otorgar los permisos de construcción.

El Periódico de Más Venta de Costa Rica publicó en su edición del pasado 28 de setiembre que en el centro de la Perla del Pacífico se construye una terminal de 702 metros cuadrados y que recibirían los autobuses para efectuar viajes en la ruta Quepos-Orotina-Puntarenas.

De acuerdo con la denuncia que ingresó al gobierno local, el plan regulador de la municipalidad establece que se debe proceder al impulso de otra estación interurbana

en los alrededores de la Plaza de Artesanías.

Sobre ese detalle en particular, la Auditoría notificó que existen dos enunciados que se contraponen entre sí, debido a que en el punto 3 del anexo 1 se encuentran las terminales de buses, lo cual imposibilita a la auditoría determinar si efectivamente el permiso de construcción B-524 no se ajusta al plan regulador vigente.

“De la investigación realizada por esta Auditoría, se determinaron deficiencias en el procedimiento de verificación y cumplimiento de los requisitos necesarios para el otorgamiento del permiso de construcción B-524.

Dentro del expediente administrativo que custodia el Departamento de Planificación Urbana no consta el documento que demuestre la viabilidad ambiental emitida por la Secretaría Técnica Nacional (Setena), el cual es un requisito que, necesariamente, debía cumplir el interesado y ser corroborado por parte del municipio, previo al

“otorgamiento del permiso”, expresó Gioconda Oviedo, auditora interna.

Oviedo agregó, en cuanto a la responsabilidad de los funcionarios involucrados, que el tema de responsabilidades de funcionarios no es competencia de estas unidades fiscalizadoras (auditorías internas), razón por la cual, se le recomienda acudir a la vía correspondiente.

Añadió la especialista que las irregularidades encontradas producto de la investigación ya se notificaron a Wilberth Madriz, alcalde de Puntarenas, por medio del informe MP-DAI-IF-04-09-2020.

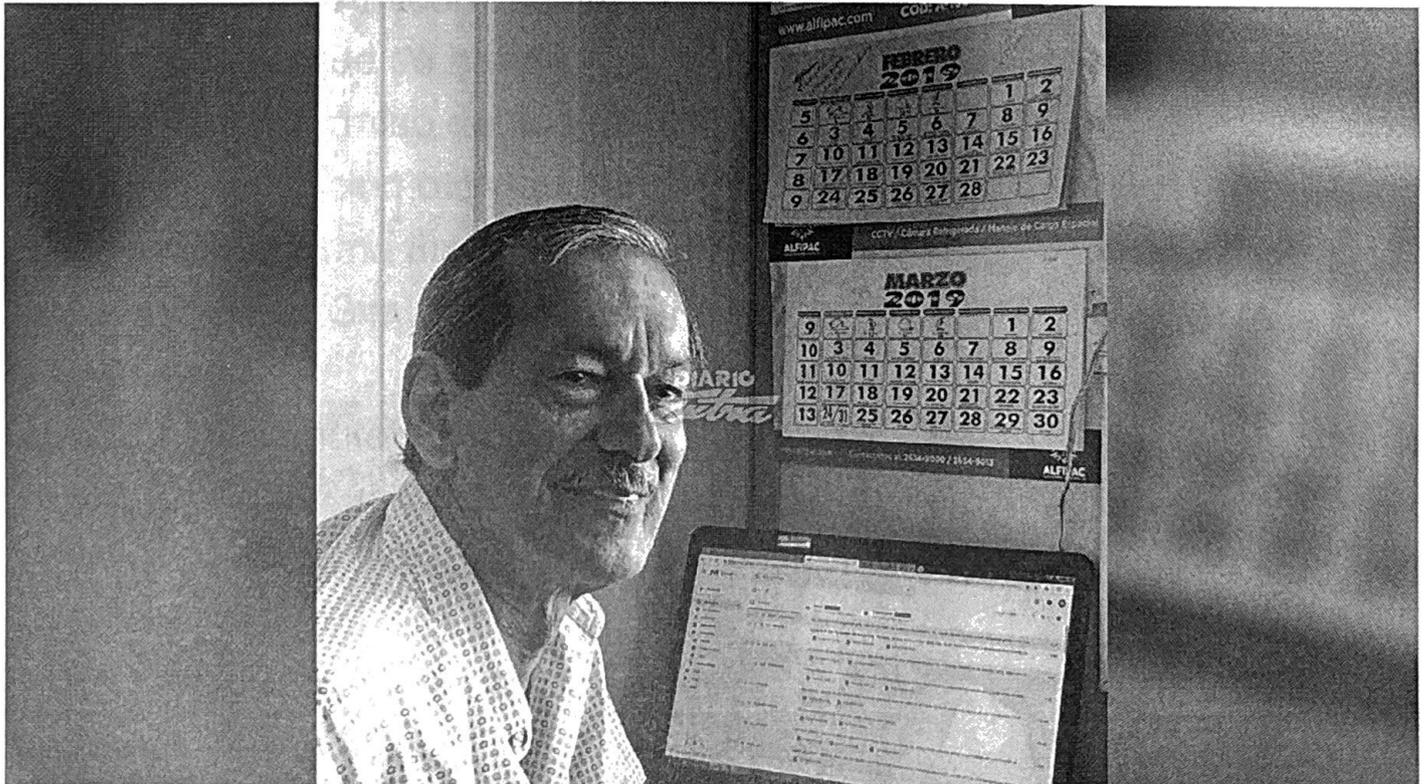
Cuestionada construcción está a
medio terminar

NACIONALES

Alcalde guarda silencio por terminal de buses

La alcaldesa se presenta a las elecciones el 12
de febrero de 2021. La Fiscalía de Puerto Nacionales

25/02/2021 - 00:00 la Fiscalia de Puerto Nacionales



Wilber Madriz, alcalde de Puntarenas, guarda silencio en relación con la actuación municipal sobre la polémica por el levantamiento de una terminal de buses en la Perla del Pacífico.

DIARIO EXTRA publicó en su edición de este miércoles 24 de febrero que el Ministerio Público abrió una investigación contra el alcalde por el presunto delito de incumplimiento de deberes.

Dicha causa se tramita bajo el expediente 21-000274-431-PE, según informó la oficina de Comunicación de esa instancia.

La denuncia se presentó el pasado 12 de febrero en la Fiscalía de Probidad, Transparencia y Anticorrupción. En esta se detalla que se habría entregado un permiso de uso de suelo y construcción otorgado en apariencia de forma irregular a Raymond Salim Simaan, empresario autobusero.

Desde la parte autobusera enfatizaron que cuentan con los permisos al día y más bien esa situación generará una mayor dinámica económica y turística en ese sector del país.

CONSTRUCCIÓN

También establece la denuncia que, pese a que aún no se había terminado la construcción, el 8 de febrero se comenzó a operar la ruta Puntarenas-Quepos y viceversa; además, pronto se habilitará la ruta Orotina-Quepos.

DIARIO EXTRA envió una serie de mensajes por WhatsApp a Wilber Madriz, alcalde de Puntarenas, para consultarle sobre la terminal de buses.

Se quiso consultar lo que se está haciendo con la intervención de la infraestructura y si tenía conocimiento sobre la denuncia.

“Sobre el tema por estar en investigación por parte de la Fiscalía y en proceso administrativo interno y no entorpecer la investigación no me voy a referir”, contestó el martes a las 9:30 p.m.

UNIDAD TÉCNICA

Precisamente, un documento enviado a la Unidad de Gestión y Urbanismo menciona que una de las irregularidades que se encontraron es

que se ubica en un lugar distinto al cual se indicó en un inicio.

“La propiedad señalada no se ubica en el lugar que fue señalado por parte del solicitante y, más bien, la propiedad se ubica en una zona donde la actividad solicitada no es permitida”, cita la carta con fecha 23 de febrero de 2021.

Precisamente el plan regulador menciona que el sitio donde está la terminal, que aún no se termina de construir, se habilita para servicios turísticos y no para desarrollo de actividades comerciales.

El documento aduce que por estas razones el permiso de uso de suelo debió ser anulado por completo.

También agrega que el plan contempla sanciones para el caso en mención.

“Pero aun a la fecha no ha sido ejecutado conforme corresponde, generando una grave afectación al interés público tutelado”, expresa la carta.